



ACTA DE INSPECCIÓN

Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA: Que se ha personado el día dieciocho de octubre de dos mil diecinueve, en el parque SENDAVIVA, sito en la _____ (Navarra), con NIF _____

La visita tuvo por objeto el control del funcionamiento de la instalación de rayos X con fines de diagnóstico veterinario, ubicada en el emplazamiento referido y cuyo código de registro es NA-1530 a nombre de **PARQUE DE LA NATURALEZA DE NAVARRA, S.A.**, y cuya última notificación de inscripción fue realizada en fecha 10 de febrero de 2017.-----

La Inspección fue recibida por _____ veterinario contratado por el parque, quien aceptó la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la Protección Radiológica.-----

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.-----

De las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN

- La instalación consistía en un equipo portátil de la firma _____ modelo _____ de _____ y _____ de tensión e intensidad máximas, respectivamente. Que dicho equipo disponía de sus correspondientes placas de identificación.-----

- Con dicho equipo se utiliza la técnica digital.-----

- El equipo se encontraba dentro de su maleta de transporte, en el interior de una sala señalizada de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las radiaciones ionizantes, disponiendo de medios para establecer un acceso controlado.---

- Según se manifestó, la casi totalidad del uso del equipo se realiza en "campo", fuera de la sala referida.-----

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Estaba disponible el siguiente material de protección radiológica: dos delantales plomados y dos protectores tiroideos, todos ellos de 0,5 mm de espesor.----

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- Fueron medidos los niveles de radiación en el puesto ocupado por el operador del equipo, a 2 m del equipo, a la altura del pecho, utilizando un maniquí de 10 cm de agua, con el siguiente resultado: Condiciones de disparo: ', . Tasa de dosis: delante del delantal plomado y Fondo radiológico ambiental tras el delantal.-

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Estaba disponible una acreditación para dirigir el funcionamiento de la instalación a nombre de -----

- Realizan el control dosimétrico de una persona, mediante dosímetros personales de termoluminiscencia, procesados por el de Majadahonda (Madrid), archivándose los informes dosimétricos correspondientes, en los cuales no se reseñaba ninguna dosis anómala.----

-D. está clasificado como categoría "B".-----

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Estaban disponibles el Programa de Protección Radiológica de la instalación y las Normas Básicas de Protección Radiológica.-----

- Estaban disponibles los informes de los controles de calidad del equipo, así como los de la medida de la radiación, realizados por la UTPR de Zaragoza. Que la última revisión fue realizada en fecha 23/09/19.-----

- Estaba disponible el contrato de prestación de servicios entre la UTPR y el titular de la instalación de fecha 13/01/17. Que estaba disponible el certificado de conformidad de la instalación de fecha 20/02/19.-----

- Según se manifestó, el equipo no había sido intervenido ni reparado desde su instalación.-----

- Habían remitido al CSN el informe periódico de actividades.-----

SEIS. DESVIACIONES

- No habían enviado el dosímetro para su lectura en 2 ocasiones durante 2018 y 5 en 2019.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y el RD 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral, en Pamplona a veintiuno de octubre de dos mil diecinueve.





TRAMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **PARQUE DE LA NATURALEZA DE NAVARRA, S.A.**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

| ^ |

DE LA

V

/

DILIGENCIA.- En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN-GN/AIN/01/RX/NA-1530/19 de fecha 21 de octubre de 2019, el Inspector que la suscribe declara:

- Hoja anexada, comentario 1º y 2º:
Se aceptan los comentarios, que no modifican el contenido del Acta.

En Pamplona, a 31 de octubre de 2019

EL INSPECTOR

Fdo.: